BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

No. de Contrato	335-2025
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PREVENCION DE CONFLICTOS, VIOLENCIAS Y DELITOS EN LA LOCALIDAD.
Nombre del Contratista:	JUAN PABLO ORDOÑEZ
Identificación:	79.849.347
Plazo:	8 meses
Valor:	$40.000.000
Fecha de Suscripción:	25 de abril de 2025
Fecha de inicio de cobertura de la ARL:	29 de abril 2025
No. de póliza y fecha de aprobación:	360-47-994000045853 – 5 de mayo de 2025
No. Certificado de Registro Presupuestal:	1093 del 28 de abril 2025
Fecha de inicio:	5 de mayo de 2025
Fecha prevista de terminación:	4 de enero de 2026

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2025.

Por la Alcaldía Local,

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Contratista,

JUAN PABLO ORDOÑEZ
CC 79.849.347

Elaboró: *Ladie Sthephan López Bocanegra– Abogada de Contratación FDLPA*
Revisó: *Jenny Andrea Rocha Garcia – Líder de Contratación FDLPA*
Revisó: *Jesús David Díaz Campos – Abogado Especializado de Despacho FDLPA*

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

No. de Contrato	571-2024
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictos violencias y delitos en la localidad.
Nombre del Contratista:	**JUAN PABLO ORDOÑEZ**
Identificación:	79.849.347 de Bogotá D.C
Plazo:	3 meses
Valor:	$ 15.000.000
Fecha de Suscripción:	03 de octubre de 2024
Fecha de inicio de cobertura de la ARL:	07 de octubre de 2024
No. de póliza y fecha de aprobación:	21-46-101099554 – 08 de octubre de 2024
No. Certificado de Registro Presupuestal:	1711 del 04 de octubre de 2024
Fecha de inicio:	**08 de octubre de 2024**
Fecha prevista de terminación:	**07 de enero de 2025**

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se reunieron **VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**, Alcalde Local de Puente Aranda, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** y **JUAN PABLO ORDOÑEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.849.347 de Bogotá D.C, y de esta forma dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el ocho (08) de octubre de 2024.

Por la Alcaldía Local,

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Contratista,

JUAN PABLO ORDOÑEZ
C.C. 79.849.347 de Bogotá D.C

Proyectó: Óscar Iván Espinel Molano – Abogado de Contratación FDLPA
Revisó: María Angélica Naranjo – Abogada de Contratación FDLPA
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Abogado especializado de Despacho FDLPA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

No. de Contrato	571-2024
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictos violencias y delitos en la localidad.
Nombre del Contratista:	**JUAN PABLO ORDOÑEZ**
Identificación:	79.849.347 de Bogotá D.C
Plazo:	3 meses
Valor:	$ 15.000.000
Fecha de Suscripción:	03 de octubre de 2024
Fecha de inicio de cobertura de la ARL:	07 de octubre de 2024
No. de póliza y fecha de aprobación:	21-46-101099554 – 08 de octubre de 2024
No. Certificado de Registro Presupuestal:	1711 del 04 de octubre de 2024
Fecha de inicio:	**08 de octubre de 2024**
Fecha prevista de terminación:	**07 de enero de 2025**

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se reunieron **VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**, Alcalde Local de Puente Aranda, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** y **JUAN PABLO ORDOÑEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.849.347 de Bogotá D.C, y de esta forma dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el ocho (08) de octubre de 2024.

Por la Alcaldía Local,

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda

Contratista,

JUAN PABLO ORDOÑEZ
C.C. 79.849.347 de Bogotá D.C

Proyectó: Óscar Iván Espinel Molano – Abogado de Contratación FDLPA
Revisó: María Angélica Naranjo – Abogada de Contratación FDLPA
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Abogado especializado de Despacho FDLPA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

No. de Contrato	301-2024
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictos, violencias y delitos en la localidad.
Nombre del Contratista:	**JUAN PABLO ORDOÑEZ**
Identificación:	79.849.347 de Bogotá
Plazo:	4 meses
Valor:	$ 20.000.000
Fecha de Suscripción:	19 de marzo de 2024
Fecha de inicio de cobertura de la ARL:	20 de marzo de 2024
No. de póliza y fecha de aprobación:	21-46-101089650 - 01 de abril de 2024
No. Certificado de Registro Presupuestal:	1016 del 20 de marzo de 2024
Fecha de inicio:	**01 de abril de 2024**
Fecha prevista de terminación:	**31 de julio de 2024**

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se reunieron **JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS**, Alcalde Local de Puente Aranda, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** y **JUAN PABLO ORDOÑEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.849.347 de Bogotá, y de esta forma dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el primero (01) de abril de 2024.

Por la Alcaldía Local,

JUAN PABLO BELTRAN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

Contratista,

JUAN PABLO ORDOÑEZ
C.C. 79.849.347 de Bogotá

Elaboró: Óscar Iván Espinel Molano - Abog. Apoyo Contratación FDLPA

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 214 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA Y JUAN PABLO ORDOÑEZ

Contrato No.	214-2023
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictos, violencias y delitos en la localidad
Nombre del Contratista:	**JUAN PABLO ORDOÑEZ**
Identificación:	**79.849.347 de Bogotá**
Fecha de Suscripción	31 de enero de 2023
Fecha de inicio:	1 de febrero de 2023
Fecha prevista de terminación:	30 de septiembre de 2023
Plazo:	Ocho (8) meses
Valor	$40.000.000
Prórroga No. 1	Cuarenta y seis (46) días, a partir del 1 de octubre al 15 de noviembre de 2023
Adición No. 1	$7.500.000
Valor Total del Contrato incluido Adición No. 1	$47.500.000
Fecha de Terminación incluida Adición y Prórroga No. 1	15 de noviembre de 2023
Prórroga No. 2	1 mes, a partir del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.
Adición No. 2	$5.000.000
Valor Total del contrato incluida Adición Nro. 2	$52.500.000
Nueva fecha de terminación incluida Adición y Prórroga No. 2	15 de diciembre de 2023

Entre los suscritos a saber, **JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.389.174 de Bogotá en calidad de Alcalde Local de Puente Aranda actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 300 del 17 de agosto de 2021 y Acta de posesión No. 215 del 25 de agosto de 2021, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará

EL FONDO, por una parte, y por la otra, **JUAN PABLO ORDOÑEZ, identificado con C.C. 79.849.347 de Bogotá**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir **Adición y Prórroga No. 2** al Contrato de Prestación de Servicios Servicios Profesionales No. 214-2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 31 de enero de 2023, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 214-2023, que tiene por objeto: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar los asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictos, violencias y delitos en la localidad." **2).** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, la cual se surtió el día 1 de febrero de 2023, con fecha de terminación el día 30 de septiembre de 2023. **3).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000). 4).** Que mediante de fecha del 5 de julio de 2023 el apoyo a la supervisión solicitó la adición y prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 214-2023, por un plazo de **CUARENTA Y SEIS (46) DIAS**, por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE**, en atención a la necesidad del servicio contenida en precitado documento. **5).-** Que, en atención a lo anterior, el Alcalde Local, aprobó la modificación contractual solicitada y remitió la documentación correspondiente al área de contratación quien realizó el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. **6).-** Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha del 5 de julio de 2023 el apoyo a la supervisión solicita adición y prórroga Nro. 2 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 214-2023, por un plazo de **UN (1) MES**, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**, en atención a la necesidad del servicio contenida en precitado documento. **7).-** Que la solicitud de modificación contractual fue diligenciada de conformidad con la directriz de la Secretaría Distrital de Gobierno y cargada a la plataforma Sipse. **8).-** Que, en atención a lo anterior, el Alcalde Local, aprueba la modificación contractual solicitada y remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. **9).-** Que los documentos que justifican la adición y prórroga No. 2 del Contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual. **10).-** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente**. 11).-** Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA**: Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 214-2023, el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE** amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1347 del día 15 de noviembre de 2023 con cargo al rubro O23011605570000001907 "Fortalecimiento al desarrollo local de Puente Aranda". **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 214-2023, por el plazo de **UN (1) MES**, contados a partir del **DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2023** con nueva fecha de terminación el día **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023**, conforme al valor y forma de pago del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: María Angélica Naranjo Herrera - Abogada de Apoyo FDLPA
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado de Contratación FDLPA
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado de Despacho FDLPA
Aprobó: Juan Pablo Beltrán Vargas - Alcalde Local – Aprobado a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

Contrato No.	335-2022
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar los servicios profesionales requeridos para apoyar la formulación, proceso de contratación, evaluación y seguimiento de proyectos incluidos en el plan de desarrollo local vigente, así como liquidación de los contratos suscritos para su ejecución del proyecto de inversión 2217 dotación en seguridad para Puente Aranda.
Nombre del Contratista:	**JUAN PABLO ORDOÑEZ**
Identificación:	**79.849.347 de Bogotá D.C**
Fecha de Suscripción	20 de octubre de 2022
Fecha de inicio:	21 de octubre de 2022
Fecha prevista de terminación:	10 de enero de 2023
Plazo:	Dos (2) meses y veinte (20) días
Valor	$ 13.333.333
No. Certificado de Registro Presupuestal:	888 del 13 de octubre de 2022
No. Póliza:	21-46-101053462

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se reunieron **JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS**, Alcalde Local de Puente Aranda, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** y **JUAN PABLO ORDOÑEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.849.347 de Bogotá D.C** y de esta forma dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el veintiuno (21) de octubre de 2022.

Por la Alcaldía Local,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

Contratista,

JUAN PABLO ORDOÑEZ
C.C.79.849.347 de Bogotá D.C

Elaboró: Andrés Felipe Capera Sánchez - Abogada de Apoyo FDL
Reviso: Juan Felipe Galindo Niño- Abogado de Contratación
Reviso: Jesús David Díaz Campos – Abogado de Despacho

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 1629
Información Linea 195
www.puentearanda.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE INICIO

Contrato No.	249-2022
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para apoyar los asuntos relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictos, violencias y delitos en la localidad.
Nombre del Contratista:	**JUAN PABLO ORDOÑEZ**
Identificación:	79.849.347 de Bogotá
Fecha de Suscripción	28 de enero de 2022
Fecha de inicio:	2 de febrero de 2022
Fecha prevista de terminación:	1 de octubre de 2022
Plazo:	8 meses
Valor	$ 40.000.000
No. Certificado de Registro Presupuestal:	547 del 28 de enero de 2022
No. Póliza:	21-46-101046233

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se reunieron **JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS**, Alcalde Local de Puente Aranda, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA** y **JUAN PABLO ORDOÑEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.849.347 de Bogotá y de esta forma dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los 1 días del mes de febrero 2022.

Por la Alcaldía Local,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda

Contratista,

JUAN PABLO ORDOÑEZ
C.C. No. 79.849.347 de Bogotá

Elaboró: Ana Milena Rincón Rey – Prof. de Apoyo
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado Contratista
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Asesor Despacho

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JUAN PABLO ORDà¥EZ; con documento de identidad No, 79849347 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2012	769	PROFESIONAL DE APOYO	01/02/2012	30/06/2012	$2080000	FONTIBON
2	2012	1429	TRABAJADOR SOCIAL	01/07/2012	30/08/2012	$2080000	FONTIBON
3	2012	1600	TRABAJADOR SOCIAL	25/09/2012	31/01/2013	$2080000	FONTIBON
4	2013	1133	TRABAJADOR SOCIAL	01/02/2013	31/01/2014	$2560524	FONTIBON
5	2014	1235	TRABAJADOR SOCIAL	01/02/2014	31/12/2014	$2560524	FONTIBON
6	2015	245	TRABAJADOR SOCIAL	16/01/2015	14/05/2015	$2560524	FONTIBON
7	2015	1033	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	16/05/2015	31/01/2016	$3550000	FONTIBON
8	2016	448	TRABAJO SOCIAL	01/09/2016	31/12/2016	$3240000	SUR
9	2016	641	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2016	31/07/2016	$3728000	FONTIBON
10	2017	SO-0385	PROFESIONAL EN PSICOLOGÖA	01/07/2017	31/01/2018	$2950000	SUBRED
11	2017	2-0250	TRABAJADOR SOCIAL	02/01/2017	24/03/2017	$3240000	FONTIBON
12	2018	416	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	01/02/2018	31/01/2019	$3070655	sin dato
13	2019	1003-2019	TRABAJADOR SOCIAL	1/2/2019	28/2/2019	$3070655	SUBRED
14	2019	4796-2019	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	5/3/2019	4/1/2020	$3254894	SUBRED
15	2020	4775-2020	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	13/05/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
16	2021	3302-2021	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	01/02/2021	31/01/2022	$3627684	SUBRED
17	2022	773-2022	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	01/02/2022	31/01/2023	$44454846	SUBRED
18	2023	2982-2023	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	01/02/2023	30/11/2023	$3736514	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los ocho(8) días del mes de Enero de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente